



NACIONAL



Resolución 714/2004

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Primeras Jornadas Patagónicas de Hematología del Grupo Hematológico del Sur -- Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 08/10/2004; Publicado en: Boletín Oficial 14/10/2004

VISTO la actuación N° 74489-04-16 del registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION por medio de la cual se solicita el auspicio de esta SECRETARIA GENERAL a las "Primeras Jornadas Patagónicas de Hematología del Grupo Hematológico del Sur", y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo Hematológico del Sur está integrado por médicos y bioquímicos especialistas en hematología y medicina transfusional, constituido por profesionales afincados en una vasta región del país que se extiende desde el Sur del Paralelo 36 hasta la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que dicho acontecimiento se desarrollará a través de jornadas científicas de carácter interdisciplinario, en donde participarán diferentes profesionales del equipo de salud, entre los que se encontrarán enfermeros, médicos de especialidades básicas, bioquímicos, técnicos de hemoterapia, médicos hematólogos y hemoterapeutas.

Que las "Primeras Jornadas Patagónicas de Hematología del Grupo Hematológico del Sur" se presentan como un ejemplo de solidaridad y espíritu científico, demostrando el nivel de estos aspectos de la medicina austral, procurando ocupar un papel relevante en el contexto nacional.

Que en el ámbito de las Jornadas se realizará un homenaje al Doctor Roberto Raña, distinguido hematólogo neuquino y dirigente de la institución organizadora, fallecido en el mes de diciembre último.

Que teniendo en cuenta la importancia de las temáticas a desarrollar, la jerarquía de la entidad solicitante y la relevancia de los profesionales que asistirán a las Jornadas, se considera procedente conceder el pronunciamiento solicitado.

Que el MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 1°, inciso LL del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 2202/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1° - Otórgase el auspicio de esta SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION a las "Primeras Jornadas Patagónicas de Hematología del Grupo Hematológico del Sur", a realizarse los días 21 y 22 de octubre de 2004, en la ciudad Capital de la Provincia del Neuquén.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)